

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ministerio Público Tutelar

RESÖLUCIÓN AGT N. 🧗 /2015

Ciudad de Buenos Aires, U de 😭 de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley Nº 1.903 y su modificatoria Ley Nº 4.891, el Expediente Administrativo Nº MPT0001 21/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por nota de fecha 9 de enero de 2015, se requirió a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones pertinentes para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del Dr. Ariel Añasco, D.N.I. Nº 26.886.227, quien desempeñará funciones como Abogado en el Equipo de Abogados/as de la Niña, el Niño y el Adolescente, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2015, y con una retribución mensual de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-).

Que las Direcciones de Despacho Legal y Técnica y de Programación y Control Presupuestario y Contable, han tomado intervención, cada una en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los articulos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903 y su modificatoria Ley Nº4.891,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR REGUELVE

Articulo 1.- Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del Dr. Ariel Añasco, D.N.I. Nº 26.886.227, con una retribución mensual de PESOS DOCE MIL (\$



12.000,00.-), desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2015, para desempeñarse en el ámbito de esta Asesoría General, y en las tareas mencionadas en los considerandos de la presente.

Artículo 2.- Registrese, protocolicese, publiquese y para la prosecución del trámite pase a la Dirección de Despacho de Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archivese.

> Yael Silvana Bendel Alesora General Tutelar Ministerio Público Autónoma de Buenos Aires

SECRETALIA CETRADA SECRETACIA CETRADA AINISTELIO PUCLICO TUTELALI UNINO CENTRALIA